Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

APERTURA DE SOBRES 06/2010
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE BERNARDINO CABALLERO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"

En la ciudad de José Domingo Ocampos, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 07:35 horas del día viernes dieciocho de junio del año dos mil diez, en el local de la Municipalidad de José Domingo Ocampos oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Señor Norberto González Silvero** con Cedula de Identidad Nº 4.310.062 y la **Señorita Clara Marlene Figueredo** con C.I. Nº 4.536.717, miembro de la U.O.C.. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas invitadas a participar del llamado denominado **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE BERNARDINO CABALLERO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** dentro de la modalidad de **Contratación Directa 06/2010.**

En primer lugar, se procede a verificar la cantidad de tres sobres cerrados recibidas en la oficina de UOC, correspondientes a las empresas participantes en éste concurso y son los siguientes: **Constructora San Blas, FORTIA E.I.R.L. y CEPI Construcciones,** con sus respectivas precintas identificatorias, luego se procede a la apertura de sobres en éste orden;

1) CONSTRUCTORA SAN BLAS: Se anexa: Carta Oferta debidamente firmada por un monto total de **Gs. 52.568.000**.- (Guaraníes, Cincuenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil); Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. W ambos de la Ley 2051/03; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Copia Simple de Cedula de Identidad; Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Copia Simple del RUC; Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica para responder con los compromisos asumidos con la Municipalidad de José Domingo Ocampos, copia del Formulario 120 Declaración del IVA correspondiente al mes de mayo, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y cumplimiento del decreto 4008/2.010, copia de Cedula de Identidad del firmante y copia de patente municipal expedida por la Municipalidad de Quiindy. **2) FORTIA E.I.R.L.:** Se anexa: Carta Oferta debidamente firmada por un monto total de **Gs. 55.150.000**.- (Guaraníes, Cincuenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta Mil), Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. W ambos de la Ley 2051/03, Copia Simple de Cedula de Identidad, Copia Simple del RUC; Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica para responder con los compromisos asumidos con la Municipalidad de José Domingo Ocampos; Copia del Estatuto y la Constitución de la empresa; Copia del Formulario No. 101 Declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2009; Copia del Formulario 120 Declaración de IVA correspondiente al mes de abril de 2010; Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario; Copia de la patente municipal expedida por la Municipalidad de San Lorenzo. **3) CEPI CONSTRUCCIONES:** Se anexa: Carta Oferta debidamente firmada por un monto total de **Gs. 57.000.000**.- (Guaraníes, Cincuenta y Siete Millones); Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. W ambos de la Ley 2051/03; Copia Simple de Cedula de Identidad; Copia Simple del RUC; Copia Simple de la Patente Municipal; Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica para responder con los compromisos asumidos con la Municipalidad de José Domingo Ocampos, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

Siendo las 08:10 del día viernes dieciocho de junio del año dos mil diez proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobres conteniendo ofertas de **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE BERNARDINO CABALLERO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Clara Marlene Figueredo
Miembro UOC

Municipalidad de José D. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Norberto González Silvero
Responsable UOC